

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de El Carpio**

Núm. 5.112/2023

Expediente: 6396/2023

Asunto. Anuncio BOP

Rfa. FVDD

Por Decreto de esta Alcaldía, de fecha 21 de noviembre del corriente, se ha dispuesto aprobar la corrección en el Anexo II de convocatoria y las bases para la selección, por el sistema de concurso, de una plaza de Administrativo como personal funcionario para la ejecución de un programa de carácter temporal en el servicio de personal, para el desempeño de funciones pertenecientes a la escala de Administración General, Subescala Administrativa, y cuyo texto seguidamente se reproduce:

**"RESOLUCIÓN**

Visto que en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 219, de fecha 17 de noviembre de 2023, se ha publicado anuncio relativo a las Bases para la selección por el sistema de concurso de una plaza de Administrativo, como personal funcionario interino, para la ejecución de un programa de carácter temporal en el Servicio de Personal, para el desempeño de funciones pertenecientes a la escala de Administración General, Subescala Administrativa.

En base al artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

**RESUELVO**

PRIMERO. Corregir el error material detectado en el Anexo II: Hoja de Autobaremación de Méritos (A1) Experiencia Profesional, de manera que:

**DONDE DICE:**

-Por cada mes completo de servicios prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas en la categoría convocada y desarrollando las funciones objeto de la plaza, o en empresas privadas desarrollando las mismas: 0,15 puntos por mes completo.

**DEBE DECIR:**

-Por cada mes completo de servicios prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas en la categoría convocada y desarrollando las funciones objeto de la plaza, o en empresas privadas desarrollando las mismas: 0,16 puntos por mes completo.

SEGUNDO. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

Lo mando y lo firmo en El Carpio, fechado y firmado digitalmente,

El Alcalde-Presidente".

Lo que se hace público para general conocimiento.

En El Carpio, 22 de noviembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Carlos Javier Pelaez Rivera.